



COMUNICADO DE ASIMM

Ciudad de Buenos Aires, 13 de junio de 2020

Señoras y Señores legisladores.

A través del presente comunicado, la Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros, y Servicios (ASIMM – Personería Gremial 1804) quiere hacerles llegar nuestro profundo rechazo al intento de modificación de la ley 5526/16, que hace apenas 4 años y en esta misma legislatura, fue avalada por los trabajadores, presentada por el oficialismo, acompañada por la oposición, y votada por unanimidad.

En concordancia con lo expuesto queremos señalar que la misma nunca fue respetada; y peor aún, resultó ignorada en su aplicación por parte del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires que preside el Señor Rodríguez Larreta. Cabe también destacar el triste papel que los funcionarios “Juanjo” Méndez y Ezequiel Jarvis cumplieron en todo este tiempo.

Dicha actitud resulta más dolosa en tanto que frente a los reclamos presentados ante la Justicia por esta organización sindical, con fallos de primera y segunda instancia que dictaminan y exhortan a las “Aplicaciones y al Poder Ejecutivo” al cumplimiento de la ley vigente; los funcionarios en lugar de hacer cumplir dicha normativa, deciden reformarla a medida y capricho de las multinacionales, en claro perjuicio de los trabajadores y trabajadoras de la actividad, en un burdo intento de legalizar el despótico modelo laboral que las empresas de plataformas pretenden imponer en clara violación a la histórica normativa laboral argentina.

Vale recordar que esta es la segunda vez que un sector del oficialismo busca una reforma, ya que, en diciembre de 2018 en la última sesión del año, Juanjo Méndez hizo una maniobra tan escandalosa que generó indignación en los legisladores de su propio partido, lo cual hizo caer aquel primer intento.

La negativa crónica al cumplimiento de una ley, por el solo hecho de que se contraponen al modelo de negocio de empresas que ni siquiera pagan impuestos en nuestro país, es un oprobio en sí mismo; pero que se pretenda cambiar nuestra legislación por presión de dichas empresas, es una completa vergüenza.

Como organización representativa de los trabajadores del sector, pero también como ciudadanos, nos reservamos el derecho a accionar legalmente por esta actitud que no dudamos en denunciar ante ese Honorable Cuerpo.

Para mayor bochorno, y como prueba evidente de lo que aquí manifestamos, invitamos a los legisladores y legisladoras a comparar EL PROYECTO DE LEY, con el increíble parecido al “Contrato de adhesión” que la Aplicación Glovo hace firmar a los mensajeros y repartidores. Aunque parezca increíble, esta reforma no es más que una extrapolación de dicho contrato al colectivo de trabajadores y trabajadoras.

Para finalizar, dejamos claro que esta reforma pretende darles un paraguas jurídico a las aplicaciones, para legitimar, y peor aún, legalizar, la precariedad laboral.